

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICAS INICIO DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN POTOSÍ GESTIÓN 2024

1.- Información Estratégica Institucional

1.1.- Metas del PDS

El modelo educativo establece que la educación puede contribuir a la producción y la transformación de los sistemas socio comunitario productivo del país cumpliendo con lo establecido en las metas del milenio que se detallan a continuación:

- a) La Meta 5.1 establece el garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- b) La Meta 5.2 propugna Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional.
- c) Meta 10.5 propugna Implementar acciones de revalorización, protección y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales de las naciones pueblos indígenas originarios campesinos y afrobolivianos para la convivencia armónica con la madre tierra.

1.2.- Visión

Que todos los Potosinos (as) accedan a una educación de calidad, inclusiva, productiva, comunitaria, participativa con pertinencia sociocultural que respondan a las demandas de desarrollo económico, social, científico y tecnológico, que coadyuve a la formación de una sociedad justa.

1.3.- Misión

La Dirección Departamental de Educación; Es la responsable de implementar las políticas y estrategias educativas nacionales; administrar el sistema curricular y garantizar la gestión educativa del departamento de los recursos económicos y técnicos en el ámbito de su jurisdicción, mejorar la calidad del sistema de educación con pertinencia sociocultural en el marco de las potencialidades del departamento

1.4.- Objetivo Estratégico Institucional

Fortalecer la educación en el departamento con pertinencia en los sistemas y niveles, mejorando la calidad, el acceso y permanencia, garantizando una educación con equidad e igualdad de condiciones, sin discriminación que mejore las condiciones de vida, las capacidades productivas y competitivas; a partir de una administración curricular con eficiencia que coadyuve a la implementación de la Ley educativa tanto en la educación fiscal, convenio y privada, estableciendo una admiración financiera transparente.

1.5.- Enfoque Político

El enfoque político de la Dirección Departamental de Educación Potosí, está en función al rol de nuestra entidad en el desarrollo de la educativo del departamento, estableciendo el análisis de

sus atribuciones y su contribución al cumplimiento del PSDI – PDES y a la Agenda Patriótica 2025. Como resultado del enfoque político de la entidad que contribuya a la construcción del horizonte civilizatorio del Vivir Bien. Tomando en cuenta el Plan Sectorial Desarrollo Integral del sector Educativo a la cabeza del Ministerio de educación, teniendo como marco de referencia al proceso de enseñanza aprendizaje desde su concepción social, señalando el rol de los maestros y educandos como parte de una relación dialéctica entre fuerzas determinantes más amplias, producto del desarrollo, y la singularidad expresada en los individuos, que se expresa de manera diferente en la reproducción social, en el perfil educativo y en el acceso a los servicios

1.6 Objetivos de Gestión

“Fortalecer la educación en el departamento con pertinencia en los sistemas y niveles, mejorando la calidad, el acceso y permanencia, garantizando una educación con equidad e igualdad de condiciones, sin discriminación que mejore las condiciones de vida, las capacidades productivas y competitivas; a partir de una administración curricular con eficiencia que coadyuve a la implementación de la Ley educativa tanto en la educación fiscal, convenio y privada, estableciendo una admiración financiera transparente.

2.- Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Potosí

2.1.- Personal de Planta

En el marco del reglamento específico de personal de planta de la DDE-Potosí tienen la siguiente estructura por niveles de organización:

- a) Dirección Ejecutiva
- b) Subdirección de Educación Regular
- c) Subdirección de Educación Alternativa y Especial
- d) Subdirección de Educación Superior
- e) Jefes de Unidades
- f) Técnicos Operativos

Personal de la DDE	Nivel Jerárquico	TOTAL
Director Departamental de Educación (MAE)	Superior	1.-
Subdirectores	Ejecutivo	3.-
Jefes de unidades	Ejecutivo	3.-
Personal Técnico Operativo	Operativo	32.-
Personal ADM	Administrativo	11.-
Total Planilla		50.-
Ítems de Escuelas de Convenio que trabajan en la entidad		4.-
Total		54.-
Acefalias		4.-
Total General		50.-



2.2.- Personal con contrato programada que cuente y/o contaran con un contrato para la gestión.

La Dirección Departamental de Educación para esta gestión no tiene programada la contratación de personal a contrato.

2.3.- Consultoría en línea cantidad programada para la gestión.-

La Dirección Departamental de Educación para esta gestión no tiene programada la consultorías en línea.

2.4.- Consultoría por producto cantidad programada para la gestión

La Dirección Departamental de Educación para esta gestión no tiene programada la consultorías por producto.

2.5.- Planilla Presupuestaria de Sueldos y Salarios de la Dirección Departamental de Educación Potosí

Planilla presupuestaria que contempla el número de ítem Cedula de Identidad, el nombre, fecha de ingreso, puesto de trabajo, monto de sueldo o salario

La Dirección departamental de Educación Potosí, cuenta con la siguiente estructura organizativa por unidad funcional y por orden jerárquico

Categoría	Nivel o Clase	Nivel Salarial	Cargo y/o puesto	Nº Casos	Sueldo mensual	Costo Mensual
Superior	3º	1	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	1	16.291	16.291
Ejecutivo	4º	2	SUB-DIRECTOR DEPARTAMENTAL	3	13.192	39.576
Operativo	5º	3	JEFATURAS DE UNIDAD	3	8.657	25.971
	5º	4	PROFESIONAL I	4	7.380	29.520
	5º	5	PROFESIONAL II	11	6.300	69.300
	5º	6	PROFESIONAL III	4	5.391	21.564
	6º	7	TECNICO SUPERIOR	8	4.640	37.120
	6º	8	TECNICO MEDIO	6	3.992	23.952
	7º	9	SECRETARIA I	1	3.446	3.446
	7º	10	SECRETARIA II - AUXILIAR	6	2.981	17.886
	8º	11	CHOFER	1	2.590	2.590
	8º	12	MENSAJERO	5	2.362	11.810
	8º	13	PORTERO	1	2.362	2.362
Total Mensual				54		301.388
Total Anual						3.616.656



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN - POTOSÍ



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

PLANILLA PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GESTIÓN 2024

Nº	Item	Carnet de Identidad	fecha de ingreso	Paterno	Materno	Nombre1	Nombre2	Cargo	Horas	Haber Básico	Fuente	Denominación del Puesto según Escala Salarial	Cargo	Categoría
1	00002	1432857	2/1/2024	ORTEGA	CONDORI	JAVIER		2110	72	16.291	41	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	Director Departamental de Educación	Ejecutivo
2	00501	5556723	2/1/2024	RONCAL	RENGIFO	FERNANDO		2110	72	13.192	41	SUBDIRECTOR DEPTAL.	Sudirector de Educación Regular	Ejecutivo
3	00508	6574498	2/1/2024	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	SADY	OMAR	2110	72	13.192	41	SUBDIRECTOR DEPTAL.	Subdirector de Educación Alternativa	Ejecutivo
4	00513		ACEFALIA					2110	72	13.192	41			
5	00016	03682744	12/8/2013	MONTESINOS	RODRIGUEZ	BENITO		2200	72	8.657	41	JEFE DE UNIDAD DEPTAL.	Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos	Ejecutivo
6	00012	02699817	2/6/2014	MACHACA	HUAYCHO	BASILIO		2200	72	8.657	41	JEFE DE UNIDAD DEPTAL.	Jefe de Unidad e Auditoría Interna	Ejecutivo
7	00518	4011593	5/6/2023	GOMEZ	VARGAS	JORGE	OMAR	2200	72	8.657	41	JEFE DE UNIDAD DEPTAL.	Jefe de Unidad de Asuntos Administrativos	Ejecutivo
8	00538	3965182	8/9/2023	PATRICIO	HINOJOSA	PRIMITIVA	FACUNDA	2300	72	7.380	41	PROFESIONAL I	Transparencia	Operativo
9	00537	08542784	5/11/2013	MONTES	QUISPE	RENE		2300	72	7.380	41	PROFESIONAL I	Tribunal disciplinaria Administrativo	Operativo
10	00539	05137406	1/7/2015	LAURES	ESCOBAR	RICARDO		2300	72	7.380	41	PROFESIONAL I	Tribunal Disciplinaria Administrativo	Operativo
11	00519	05132018	4/1/2013	PINTO	RIVERA	RUBEN	MARCOS	2300	72	7.380	41	PROFESIONAL I	Responsable de Contabilidad y Tesorería	Operativo
12	00521	01314301	22/1/1992	SORAIDE	ALURRALDE	JOSE	RICHARD	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Responsable de SIE	Operativo
13	00502	01393592	1/10/1997	GOMEZ	ARAMAYO	ROSSE	MARY	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico Nivel Inicial en familia Comunitaria	Operativo
14	00503		ACEFALIA					2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico Nivel Primaria Comunitaria Vocacional	Operativo
15	00504	5115810	6/6/2023	CONDORI	LLANOS	ZULEMA	LETICIA	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico Nivel Primaria Comunitaria Vocacional	Operativo
16	00505	05114416	11/6/2018	AMEZAGA	NAVARRO	CARMEN	ROSA	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico Nivel secundaria comunitaria Productiva	Operativo
17	00506	04015681	7/5/2014	SANDI	SUNAGUA	ADEMAR	JESUS	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico Nivel secundaria comunitaria Productiva	Operativo
18	00509	05541496	4/1/2016	SOLIZ	RAMOS	EVERT	PABLO	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico de Educ. Personas Jóvenes y Adultas	Operativo
19	00510	04007944	1/10/2008	CEJAS	ROJAS	BENJAMIN	RICARDO	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnico de Educación Permanente	Operativo
20	00511	6668393	3/6/2013		ZAMORA	DAVNE	PAOLA	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Técnica de Educación Especial	Operativo
21	00520	01324615	1/9/2000	NOYA	SANCHEZ	EDWIN	FRANZ	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Responsable de planificación proyectos	Operativo
22	00522	03977164	1/10/2007	NINAJA	CAMACHO	MARCO	ANTONIO	2310	72	6.300	41	PROFESIONAL II	Presupuestos y Programaciones	Operativo
23	00541		ACEFALIA					2320	72	5.389	41	PROFESIONAL III	comunicador	Operativo
24	00514	5555141	10/10/2023	CORIA	RODRIGUEZ	BETTY		2320	72	5.389	41	PROFESIONAL III	Técnico de formación de maestros (as)	Operativo
25	00515	3986486	1/9/2023	RUIZ	GARNICA	MADEI	ALEIDA	2320	72	5.389	41	PROFESIONAL III	Técnico Tecnológico Técnico y Artística	Operativo
26	00516	05505601	2/5/2014	MOLINA	SANCHEZ	CARLOS	JOSE	2320	72	5.389	41	PROFESIONAL III	Técnico de formación Universitaria	Operativo
27	00523	6560577	6/6/2023	COLQUE	LIMACHI	LETICIA		2320	72	5.389	41	PROFESIONAL III	Responsable de Bienes y Servicios	Operativo
28	00524	05130086	15/10/2014	ESCOBAR	TIRADO	NORMA		2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Técnico de Estalafon RDA	Operativo
29	00525	03677886	1/7/2013	CALLAPINO	SUBIETA	LUISA		2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Responsable de RRRHH	Operativo
30	00526	4001988	11/3/2024	MUÑOZ	FLORES	SALUSTIANA		2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Responsable de Almacenes y Activos Fijos	Operativo
31	00527	03694851	1/2/1989	ROCHA	RAMIREZ	AURORA		2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Técnico de Título en Provisión Nacional	Operativo
32	00528	05114297	1/3/2012	MAMANI	CONDORI	ROGELIA		2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Responsable de Título de Bachiller	Operativo
33	00529	03715769	1/5/1992	ORTUÑO	ORTIZ	JAIME	FELIPE	2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Técnico de Redes y Base de Datos	Operativo
34	00542	05112628	2/3/2015	CHINCHA	MENDOZA	IVER	UVALDO	2400	72	4.640	41	TECNICO SUPERIOR	Técnico de Planillas salariales	Operativo
35	00004	6692382	11/3/2024	CAYO	BERRIOS	OMAR	HERNAN	2410	72	3.992	41	TECNICO MEDIO	Técnico de Participación Comunitaria	Operativo
36	00531	05520909	11/10/2019	BEJARANO	AGUILAR	MANEZA		2410	72	3.992	41	TECNICO MEDIO	Técnico Ventanilla Valores	Operativo
37	00532	05116110	3/6/2019	PILLCO	CHOQUE	ANA	SARINA	2410	72	3.992	41	TECNICO MEDIO	Ventanilla única	Operativo
38	00533	05078687	2/9/2019	MAMANI	VASQUEZ	MARISABEL		2410	72	3.992	41	TECNICO MEDIO	Recepción y entrega de boletas	Operativo
39	00534	06589827	1/10/2011		VILLALBA	LOURDES	EULALIA	2410	72	3.992	41	TECNICO MEDIO	Responsable de legalizaciones	Operativo
40	00172	06679410	2/9/2019	FERNANDEZ	CASTRO	HENRY	HONATTAN	618	72	3.399	41	TECNICO MEDIO	Responsable de AFPs -Gestora	Operativo
41	00006	01328849	1/10/2002	FIGUEROA	CALIZAYA	ELIZABETH		2500	72	3.446	41	SECRETARIA I	Secretaria General	Pers. Adm.
42	00507	01314096	10/10/1982	RENGIFO	LACOA	ALFREDO		2510	72	2.981	41	SECRETARIA II / AUXILIAR	Secretario II /Auxiliar	Pers. Adm.
43	00512		ACEFALIA					2510	72	2.981	41	SECRETARIA II / AUXILIAR		Pers. Adm.
44	00517		ACEFALIA					2510	72	2.981	41	SECRETARIA II / AUXILIAR		Pers. Adm.
45	00014	05571298	1/7/2019	SONCKO	ALVAREZ	ANA	MARIA	2510	72	2.981	41	SECRETARIA II / AUXILIAR	Secretaria II /Auxiliar de UAJ	Pers. Adm.
46	00018	01432977	1/7/2013	GUTIERREZ	CUETO	MARIA	LUISA	2510	72	2.981	41	SECRETARIA II / AUXILIAR	Secretaria II /Auxiliar de UAJ	Pers. Adm.
47	00535	01318988	1/11/1979	VEZ DEL PRA	LEON	NANCY		2510	72	2.981	41	SECRETARIA II / AUXILIAR	Secretaria II /Auxiliar de UAA	Pers. Adm.
48	00008	03241592	3/7/2017	ARIAS	TORREZ	HECTOR	GREGORIO	2600	72	2.590	41	CHOFER	Chofer de la DDE	Pers. Adm.
49	00010	03679133	1/7/2013	ZULETA	VELASQUEZ	GABY	MARILYN	2610	72	2.362	41	MENSAJERO	Mensajero de la DDE	Pers. Adm.
50	00536	5740479	13/11/2023	SELAYA	MORALES	GISELA		2610	72	2.362	41	MENSAJERO	Mensajero de la UAA	Pers. Adm.
51	00182	06640141	1/12/2021	IBARRA	UNO	MARINA		620	72	2.362	41	AUXILIAR CONTABILIDAD	Auxiliar Contabilidad de UAA	Pers. Adm.
52	00186	08508315	4/5/2023	MANTILLA	FLORES	GUADALUPE	BELEN	620	72	2.362	41	LEGALIZACIONES	Legalizaciones de la UAA	Pers. Adm.
53	00188		ACEFALIA					620	72	2.362	41	MENSAJERO	Chofer de UAA	Pers. Adm.
54	00540	01400825	2/2/2009	FLORES	POSTA	BONIFACIO		2620	72	2.362	41	PORTERO	Portero de la DDE	Pers. Adm.



Calle América Final



Telefono: (591-2)6243536



www.ddepotosi.gov.bo

2.6.- Capacitaciones Internas al Personal

Para esta gestión se tienen programadas dos capacitaciones al personal con presupuestos asignados, la temática de capacitación será el resultado de un diagnóstico general en todos los ámbitos del que hacer de la institución que permita abordar temáticas que mejoren las capacidades de los funcionarios de la institución.

DETALLE	MONTO	TOTAL PARTICIP.	CURSOS PLANIFICADOS	OBSERVACIONES
Presupuesto asignado para cursos de capacitación a los servidores públicos de la Dirección Departamental de Educación para la gestión 2024	10.000,00	54 funcionarios	2 cursos en la gestión 2024	Aún no se ejecutan los cursos planificados

3.- Información Económico Financieros de la Dirección Departamental de Educación Potosí.-

3.1.- Presupuesto de Recursos y Gastos Aprobados para la presente Gestión

El presupuesto institucional de ingresos y gastos para la gestión 2024 viene consignada por Direcciones Administrativa:

DA.	DENOMINACIÓN	TOTAL
01	EMPLEADOS PERMANENTES	1.781.293.166
02	GASTO CORRIENTE	3.029.606
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1.784.322.772

- La Dirección Administrativa relacionada a los sueldos y Salarios del Magisterio del departamento esta consignada en la DEA-1
- La Dirección Administrativa relacionada al gasto corriente está consignada en la DEA-2

- DEA-1 Dirección Administrativa relacionada a los sueldos y Salarios

DA.	COD.	DENOMINACIÓN	TOTAL
	11000	EMPLEADOS PERMANENTES	1.781.293.166
01	11100	Haberes Básicos	677.833.332
01	11210	Categorías Magisterio	575.388.327
01	11220	Bono de Antigüedad	1.259.165
01	11310	Bono de Frontera	34.880.510
01	11330	Otras Bonificaciones	41.577.040
01	11400	Aguinaldos	106.268.155
01	11600	Asignaciones Familiares	17.106.000
01	11700	Sueldos	12.854.796
01	12100	Personal Eventual	977.921
01	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	127.650.171
01	13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	21.828.181
01	13131	Aporte Patronal Fondo Solidario Régimen de Largo Plazo	38.295.052
01	13200	Aporte Patronal para Vivienda	25.530.036
01	14100	Otros	99.844.480
			1.781.293.166

b) DEA-2 Dirección Administrativa relacionada al gasto corriente

DA.	COD.	DENOMINACIÓN	TOTAL
02	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.782.139
02	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	890.635
02	40000	ACTIVOS REALES	248.000
02	49000	OTROS ACTIVOS	70.000
02	60000	SERV. DE DEUDA PÚB. Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	25.000
02	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	13.832
			3.029.606

3.1.- Presupuesto de Recursos y Gastos por Estructura Programática Aprobados para la presente Gestión

COD.	DENOMINACIÓN	Fuente 20-230			Fuente 42-220			TOTAL Gestión 2023
		S.C.B	Ventas	Total	S.C.B	D.B-2023	TOTAL	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	254.164	591.408	845.572	608.567	328.000	936.567	1.782.139
21100	Comunicaciones	37.000		37.000			0	37.000
21200	Energía Eléctrica	82.000		82.000			0	82.000
21300	Agua	10.800		10.800			0	10.800
21400	Servicios Telefónicos	29.364	32.636	62.000			0	62.000
21500	Gas domiciliario	47.000		47.000			0	47.000
21600	Servicio de Internet y Otros	48.000		48.000			0	48.000
22110	Pasajes al Interior del País		85.000	85.000		20.000	20.000	105.000
22210	Viáticos al Interior del País		204.772	204.772		50.000	50.000	254.772
22300	Fletes y Almacenamiento		10.000	10.000		15.000	15.000	25.000
22500	Seguros		18.000	18.000			0	18.000
22600	Transporte Personal			0	2.000	3.000	5.000	5.000
23200	Alquiler de Equipos y Maquinaria			0		10.000	10.000	10.000
24110	Mant y Rep. de Inmuebles		95.000	95.000	320.000		320.000	415.000
24120	Mant y Rep Vehic, Maq y Eq.		40.000	40.000	20.000	10.000	30.000	70.000
24130	Mant y Rep de Muebles y Ens.		35.000	35.000	30.000		30.000	65.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios			0		8.000	8.000	8.000
25400	Lavandería limpieza e higiene			0	204.000	6.000	210.000	210.000
25500	Publicidad			0		50.000	50.000	50.000
25600	Servicio de Imprenta y Fotográficos		34.000	34.000	30.000	120.000	150.000	184.000
25700	Capacitación de Personal		30.000	30.000			0	30.000
25900	Servicios Manuales		5.000	5.000		20.000	20.000	25.000
26200	Gastos Judiciales			0		4.000	4.000	4.000
26990	Otros Servicios		2.000	2.000	2.567	12.000	14.567	16.567
30000	Materiales y Suministros	0	451.000	451.000	143.931	295.704	439.635	890.635
31110	Gastos de Refrigerios al Personal		230.000	230.000	0		0	230.000
31120	Gastos de Alimentación en Eventos		65.000	65.000	65.000	35.000	100.000	165.000
32100	Papel			0		25.000	25.000	25.000
32200	Productos de Artes Gráficas, Papel y C.			0		20.000	20.000	20.000
32500	Periódicos y Boletines		8.000	8.000			0	8.000
33200	Confecciones textiles		10.000	10.000		15.000	15.000	25.000
33300	Prendas de Vestir		40.000	40.000			0	40.000
34110	Combustibles y Lubricantes p/consumo		30.000	30.000		35.000	35.000	65.000
34300	Llantas y Neumáticos			0		40.000	40.000	40.000
34500	Productos de Metales no Metálicos y		8.000	8.000			0	8.000
34600	Productos Metálicos		10.000	10.000			0	10.000
34800	Herramientas Menores			0		10.000	10.000	10.000
39100	Material de limpieza e higiene		10.000	10.000			0	10.000
39500	Útiles de escritorio y Oficina		15.000	15.000	50.000	61.000	111.000	126.000
39600	Útiles Educativos y de Capacitación			0	25.000		25.000	25.000
39700	Útiles y Materiales Eléctricos		10.000	10.000		25.000	25.000	35.000
39800	Otros repuestos y accesorios		15.000	15.000		25.000	25.000	40.000
39990	Otros materiales y suministros			0	3.931	4.704	8.635	8.635
40000	ACTIVOS REALES	0	158.000	158.000	0	90.000	90.000	248.000
43110	Equipo de Oficina y Muebles		48.000	48.000		45.000	45.000	93.000
43120	Equipo de Computación		50.000	50.000		45.000	45.000	95.000
43500	Equipo de Comunicación		40.000	40.000			0	40.000
43600	Equipo Recreacional y educativo		20.000	20.000			0	20.000
49000	OTROS ACTIVOS				70.000		70.000	70.000
49100	Activos Intangibles			0	70.000		70.000	70.000
60000	Serv. De deuda p. y dismin. de otros	0	10.000	10.000	10.000	5.000	15.000	25.000
66200	Gastos Deven no pag. p/pagar		10.000	10.000	10.000	5.000	15.000	25.000
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	0	5.832	5.832	8.000	0	8.000	13.832
85100	Tasas		5.832	5.832	8.000		8.000	13.832
	TOTALES	254.164	1.216.240	1.470.404	840.498	718.704	1.559.202	3.029.606

4.- Información de procesos de adquisición de bienes y Servicios de la Dirección Departamental de Educación Potosí.-

N°	Detalle	Monto 42-220	Monto 20-230	TOTAL
1	Modalidad Licitación Pública	0	0	0
2	Modalidad AMPE	55.000	530.000	585.000
3	Modalidad Contratación Menor	208.000	423.500	631.500
	TOTAL	263.000	953.500	1.216.500

4.1.- Información del Programa Anual de Contrataciones Fuente 20-230

A continuación detallamos la programación de los procesos de Contrataciones de la gestión 2024 de la Dirección Departamental de Educación Potosí bajo el siguiente detalle:

Fuente 20-230

N°	Detalle	Monto
1	Modalidad Licitación Pública	0.-
2	Modalidad AMPE	55.000.-
3	Modalidad Contratación Menor	208.000.-
	Total	263.000.-

CUADRO DE CONTRATACIONES ANUAL									
R-032									
ENTIDAD: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POTOSI				COD. ENTIDAD:		269			
DIRECCION ADMINISTRATIVA: Unidad de Asuntos Administrativos				COD. DA.:		2			
FUENTE: 20									
ORGANISMO: 230									
N°	CLASE DE GASTO*	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CUCE DEL PLAN ANUAL DEL CONTRATACIONES	IMPORTE	MES DE INICIO DE PROCESO	MES DE FIRMA DE CONTRATO	MES DE PAGO	RELACIÓN CON LAS ACCIONES DEL POA
1	4	ANPE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	0	55.000,00	MAYO	JUNIO	JULIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AMBIENTES DE OFICINA DE D.D.E. POTOSI
2	4	CONTRATACION MENOR	PRENDAS DE VESTIR	0	40.000,00	MAYO	MAYO	JUNIO	ROPA DE TRABAJO PARA IDENTIFICACION INSTITUCIONAL
3	4	CONTRATACION MENOR	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	0	30.000,00	ENERO	ENERO	MAYO, AGOSTO Y DICIEMBRE	CARGUIO DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO
4	6	CONTRATACION MENOR	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	0	48.000,00	JUNIO	JUNIO	JULIO	COMPRA DE ESTANTES DE MADERA, MUEBLES PARA COMPUTADORA Y OTROS
5	6	CONTRATACION MENOR	EQUIPO DE COMPUTACION	0	50.000,00	MARZO	MARZO	ABRIL	COMPRA DE IMPRESORAS, MONITORES Y OTROS
6	6	CONTRATACION MENOR	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0	40.000,00	JUNIO	JUNIO	JULIO	COMPRA DE TELEVISORES, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO Y OTROS
TOTAL					263.000,00				



4.2.- Información del Programa Anual de Contrataciones Fuente y Modalidad 42-220

Fuente 42-220

N°	Detalle	Monto
1	Modalidad Licitación Pública	0.-
2	Modalidad AMPE	530.000.-
3	Modalidad Contratación Menor	423.500.-
	Total	953.500.-

CUADRO DE CONTRATACIONES ANUAL									R-032
ENTIDAD: DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POTOSI				COD. ENTIDAD: 269					
DIRECCION ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				COD. DA.: 2					
FUENTE: 42									
ORGANISMO: 220									
N°	CLASE DE GASTO*	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CUCE DEL PLAN ANUAL DEL CONTRATACIONES	IMPORTE	MES DE INICIO DE PROCESO	MES DE FIRMA DE CONTRATO	MES DE PAGO	RELACION CON LAS ACCIONES DEL POA
1	4	LICITACION ANPE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	0	160.000,00	JUNIO	JUNIO	JULIO	PAVIMENTO DE LOS PATIOS DE LA DDE- POTOSI
2	4	LICITACION ANPE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	0	160.000,00	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	MURO DE CONTENCIÓN PERIMETRAL
3	4	LICITACION ANPE	LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	0	210.000,00	ENERO	FEBRERO	FEBRERO-DICIEMBRE	CONTRATACION "SERVICIOS GENERALES DE PROVISION CONTINUA DE LIMPIEZA E HIGIENE" PARA LA DDE- POTOSI
4	4	CONTRATACION MENOR	SERVICIO DE IMPRENTA FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	0	30.000,00	ABRIL	ABRIL	MAYO	IMPRESIÓN DE VALORES
5	4	CONTRATACION MENOR	SERVICIO DE IMPRENTA FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	0	40.000,00	JUNIO	JUNIO	JULIO	IMPRESIÓN DE VALORES
6	4	CONTRATACION MENOR	SERVICIO DE IMPRENTA FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	0	32.500,00	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	IMPRESIÓN DE VALORES
7	4	CONTRATACION MENOR	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	0	35.000,00	ENERO	ENERO	FEBRERO A DICIEMBRE	CARGUO DE GASOLINA EN DISTRITOS QUE NO HAY ESTACIONES DE SERVICIO CONTRATADO POR LA INSTITUCION
8	4	CONTRATACION MENOR	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	30.000,00	MARZO	MARZO	ABRIL	COMPRA DE TONERS Y TINTAS
9	4	CONTRATACION MENOR	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	30.000,00	MAYO	MAYO	JUNIO	MATERIAL DE ESCRITORIO
10	4	CONTRATACION MENOR	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	30.000,00	JULIO	JULIO	AGOSTO	TONERS PARA LA UNIDAD DE DIPLOMAS
11	4	CONTRATACION MENOR	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0	21.000,00	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	MATERIAL DE ESCRITORIO
12	4	CONTRATACION MENOR	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	0	25.000,00	JULIO	JULIO	AGOSTO	BATERIAS, UPS Y OTROS
13	6	CONTRATACION MENOR	EQUIPO DE OFICINAS Y MUEBLES	0	45.000,00	MARZO	MARZO	ABRIL	COMPRA DE SILLAS GIRATORIA, SILLONES EJECUTIVOS Y ESCRITORIOS
14	6	CONTRATACION MENOR	EQUIPO DE COMPUTACION	0	45.000,00	MARZO	MARZO	ABRIL	COMPRA FOTOCOPIADORAS
15	6	CONTRATACION MENOR	ACTIVOS INTANGIBLES	0	30.000,00	MARZO	MARZO	ABRIL	ADQUISICION DE SISTEMA DE ACTUALIZACION PARA ALMACEN
16	6	CONTRATACION MENOR	ACTIVOS INTANGIBLES	0	30.000,00	JUNIO	JUNIO	JULIO	ADQUISICION DE SISTEMA DE ACTUALIZACION PARA EL PERSONAL (RECURSOS HUMANOS)
TOTAL					953.500,00				

4.3.- Contrataciones por desastres y/o emergencias: Monto del presupuesto general asignado

La Dirección Departamental de Educación Potosí, para esta gestión no tiene programado recursos para contrataciones por desastres o emergencias.

4.4.- Contrataciones Directas: Monto del presupuesto general asignado para contrataciones directas

La Dirección Departamental de Educación Potosí, para esta gestión no tiene programado recursos para contrataciones directas.

5.- Información sobre los servicios proyectos y beneficiarios proyectados.

5.1.- Los proyectos a ser encarados esta gestión.-

La Dirección Departamental de Educación coordina las acciones con los programas y proyectos educativos en el departamento, en consecuencia se tienen tres programas

5.1.1- Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) La UNEFCO para esta gestión tiene programada las siguientes acciones

- a) Cursos de Alto Rendimiento para maestras y maestros en ejercicio, becados por el Ministerio de Educación a través de la UNEFCO:

AREAS PRIORIZADAS	No de BECAS	PROCESO DE SELECCIÓN
MATEMÁTICA	3	Convocatoria Publica N° 004/24
FÍSICA	3	Convocatoria Publica N° 004/24
QUÍMICA	3	Convocatoria Publica N° 004/24
BIOLOGÍA	3	Convocatoria Publica N° 004/24
TOTAL	12	

- b) A nivel departamental se tienen proyectados los siguientes itinerarios:

TIPOLOGIA	META	DIRIGIDO
ITINERARIOS FORMATIVOS	8.677	Maestros/as
LENGUA EXTRANJERA	482	Maestros/as
CURSOS AUTOASISTIDOS	289	Maestros/as
TALLERES	145	Maestros/as
CONFERENCIA	28.922	Maestros/as
INSTITUTOS	289	Maestros/as
TACFI	1.928	Estudiantes ESFM/UA



c) La oferta formativa para esta gestión es la siguiente:

ACCIONES FORMATIVAS	CICLOS FORMATIVOS	CURSOS
FORMACION ESPECIFICA (INICIAL – PRIMARIO - SECUNDARIO)	42	132
INSTITUTOS TECNICOS TECNOLOGICOS	3	9
AUTORIDADES EDUCATIVAS INSTITUCIONALIZADAS	1	3
FACILITADORES / TUTORES UNEFCO	1	3
ESTUDIANTES ESFMs /UAs	10	34

5.1.2.- Programa Nacional de Alfabetización - Post alfabetización Regional Potosí

a) Fortalecer conocimientos, capacidades de la población mayor a 15 años con procesos de alfabetización múltiple

Descripción	GESTIÓN 2024
Número de personas mayores de 15 años de edad inscritas en procesos de alfabetización en castellano	10.855
Participantes programados que concluirán el proceso de alfabetización en castellano con certificación	8.965
Participantes que se encuentran en proceso educativo	790
Facilitadores incorporados en los procesos de alfabetización en castellano	650
Número de personas con discapacidad alfabetizadas	6
Facilitadores que alfabetizan a personas con discapacidad.	1

b) Implementar procesos educativos inclusivos de Post alfabetización (humanístico-técnico-productivo) para la población mayor a 15 años que no accedió o concluyó la educación primaria, en el marco del modelo Socio comunitario Productivo

DETALLE	PROYECCIÓN GESTIÓN 2024
Número de personas mayores de 15 años participan en procesos de Post alfabetización	6.490
Participantes efectivos en 2do de primaria	1.567
Número de participantes alcanzan una formación a 3ro. de primaria	4.923
Participantes efectivos en el 5to. de primaria	0
Número de participantes alcanzan una formación a 6to de primaria	132
Facilitadores de Post alfabetización.	615

c) Fortalecer la participación y movilización social comunitaria e institucional en torno a la alfabetización y Post alfabetización fomentando una cultura lectora



DETALLE	PROYECCIÓN GESTIÓN 2024
Número de Bibliotecas Comunitarias implementadas en el marco de la Campaña Bolivia Lee	13
Número de Promotores de lectura Campaña "Bolivia Lee"	145
Número de personas programadas en las comunidades de lectura	2.096
Número de actividades de lectura programadas	72
Número de personas adultas mayores programadas que participaran en las Olimpiadas del Saber del Adulto Mayor	80

5.1.3.- Unidad de Coordinación Departamental de Educación Intracultural e Intercultural del Instituto de Lengua y Cultura Quechua de - Potosí.

a) Área de desarrollo y lingüístico cultural (IPELC) unidad: acreditación, formación, educación y enseñanza de la lengua y cultura quechua. (ILCQ). región Potosí gestión 2024

- Coordinación con las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales solicitantes par a la evaluación a quechua hablantes, **6,500** personas hablantes evaluadas y certificadas en la Nación Quechua
- Evaluación a quechua hablantes mediante solicitud personal. **6,500** personas hablantes evaluadas y certificadas en la Nación Quechua.
- Revisión y aprobación del documento de parámetros de evaluación para la certificación en los tres niveles con el equipo técnico de ILCQ y CENAQ; Actualización de los parámetros de evaluación para la certificación (BASICO, INTERMEDIO Y AVANZADO, PY - Y - SY) de enero- diciembre 2024

b) Unidad de Acreditación del Manejo de la Lengua

- Evaluación modalidad B1 a postulantes para los diferentes ESFM y unidades académicas del departamento de la nación quechua 2024, proyectadas 1.000.- postulantes.
- Certificación a personas 1.000.- monolingües programadas para la gestión 2024 en 19 grupos de enseñanza de la lengua quechua a nivel básico e intermedio en la nación quechua.
- 1.000 certificados legalizados a emitidos por instituto plurinacional estudios de lenguas IPELC.

c) Unidad de Producción Materiales educativos didácticos

- 1er concurso de cuentos y poesías en quechua con las direcciones departamentales de la nación quechua
- Sistematización del concurso de cuentos de las ESFM y UA de la nación quechua



- **Revisión y corrección del texto “jawariykuna” ILCQ.**

d) Unidad de Comunicación y Difusión

- se realizara mesa radial en las tres regiones radio ACLO Potosí, radio ACLO Chuquisca y SEPJA Cochabamba juntamente con las autoridades originarios, confederaciones, CENAQ, DDE, docentes de las ESFMS y otros.
- Feria de libros en la ciudad de Cochabamba con los escritores de la nación quechua realizado por los ILCQ.

e) Unidad Desarrollo Normalización y Normalización Lingüístico Cultural

- Evaluación de taller complementario de la lengua originaria (TECLO) 1ro , 2do y 3ro año de formación, **600** estudiantes evaluados.
- Equipos Revitalizadores de las Direcciones Distritales de cada región de la Nación Quechua, **200** Maestros capacitados para la réplica en los núcleos educativos de la Nación Quechua.
- Corpus lingüístico y criterios para la recuperación de palabras, **200** palabras
- Criterios para la creación de Neologismos, **1.000** por maestro.
- Nominación de espacios de Señalética en la DDEs y Direcciones Distritales de la Nación Quechua, 3 departamentos.

f) *Unidad de investigación lingüística cultural realiza la recuperación de saberes y conocimientos ancestrales desde la visión quechua*

- Lineamientos de investigación en proceso de socialización.
- Encuentro de sabios originarios y académicos de la nación quechua para la socialización de “**Pachapuquy raymi**”.
- Plan de socialización de los lineamientos metodológicos de sistematización comunitaria de saberes y conocimientos de la Nación quechua.
- Recuperación de nuevas neologismos

6.-Información sobre auditorias

6.1.- Auditorías Programadas 2024”

Las auditorías ejecutadas en la gestión 2024 de la **Dirección** Departamental de Educación Potosí total de 4 auditorías se detallan en el siguiente cuadro:



Actividades	Tipo de Auditoría	Estado del examen
Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación Potosí, de la gestión 2023.	Confiabilidad	Programado
Verificación de cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción, con alcance al 31 de diciembre de 2023.	Confiabilidad	Programado
Auditoría Operacional sobre el proceso de Distribución y Asignación de Ítems/hora de Nueva Creación por crecimiento vegetativo de los Subsistema de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y Educación Superior de Formación Profesional de la gestión 2023.	Operacional	Programado
Auditoría de Cumplimiento sobre la correspondencia del pago del Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos en regiones alejadas inhóspitas y de difícil acceso.	Cumplimiento	Programado

6.2.- Ejecutada de Auditoría no Programada

Actividades	Estado del examen
Auditorías No Programadas, las auditorías que fueran instruidas en forma excepcional por la Máxima Autoridad Ejecutiva durante la gestión 2023 y del ente Rector a decisión del auditor interno de las auditorías de control interno y recomendaciones por la Contraloría General del Estado. (Auditoría de Cumplimiento, TIC y otros)	Programado

6.3.- Relevamiento de Información Específica

Actividades	Estado del examen
Informe del Relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno de la Dirección Departamental de Educación Potosí.	Programado

6.4.- Informes de Seguimiento

Título del informe	Nº Recomendaciones
Primer seguimiento del informe de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros INF.UAI.DDE-ACR. N° 01/23 y INF.UAI.DDE-ACEF. N° 04/23. N° de recomendación 8 (ocho)	8
Primer seguimiento de la verificación del cumplimiento del procedimiento específico INF.UAI.DDE-ACRH. N° 06/23. N° de recomendación 3 (tres)	3

6.5.- Financieras, SAYCO, Proyectos de inversión pública Ambientales.

La dirección departamental de educación a través de la Unidad de Auditoría interna para la presente gestión no tiene programadas ninguna de estas auditorías

7.- Normas que regulan el funcionamiento de la institución.-

Las normas que regulan el Funcionamiento de la Dirección son las siguientes:

- Que el Art. 300 de la norma Constitucional establece en sus numerales “26. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto, 30. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad y 32. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social Departamental”
- La Constitución Política del Estado, en su art. 17 establece que toda personas tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación.
- La Constitución Política del Estado en su art 77 dispone que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- La Constitución Política del Estado en su Art. 299 Parag. II Numeral 2) establece que se ejercerá de forme concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, la gestión del sistema de salud y educación.
- Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez. El Artículo 5 de sus Atribuciones en su inciso f.) Modificado mediante la disposición modificatoria primera de la Ley 2235 de 31 de julio de 2001 con el siguiente texto: “Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales, siempre y cuando los recursos prefectorales sean otorgados con criterios de equidad concertados con el Consejo Departamental o con la fórmula definida en los párrafos II al IV del artículo 12 de la Ley 2235”.
- Ley N° 070, en su art. 2 párrafos II establece que las Unidades educativas fiscales Se consolida y fortalece el funcionamiento de unidades educativas fiscales y gratuitas, sostenidas por el Estado Plurinacional, para garantizar el acceso, permanencia y la calidad de la educación de todas y todos, por constituir la educación un derecho fundamental y de prioridad estratégica para la transformación hacia el Vivir Bien.
- La Ley 070 en su Artículo 80 de los niveles autonómicos establece que: en el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y disposiciones legales, las entidades territoriales autónomas tendrán las siguientes atribuciones referidas a la gestión educativa:
- Ley N° 492, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos 28 de enero de 2014.
- El Decreto Supremo N° 813 en su artículo 4 referida a sus funciones, establece que las DDE's



- Ley 3991, de otorgación del Diploma de Bachiller con carácter gratuito a todos los bachilleres del sistema educativo a través de las Direcciones Departamentales de Educación y financiado por las Gobernaciones Departamentales.
- Decreto Supremo N° 0265/09 que reglamenta el financiamiento y la estructura de costos unitarios por bachiller

Es cuanto se puede informar para fines consiguientes

Potosí, 11 de abril de 2024



Javier Ortega Córdori
Elic. Javier Ortega Córdori
DIRECTOR DPTAL. DE EDUCACIÓN
POTOSÍ